

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19

CÓDIGO: PRO.SST.01

VERSIÓN: 1 | FECHA: 11/06/2020

INFORMACION BASICA DE LA EMPRESA

a) NOMBRE	**S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S**
b) NIT	9 0 0 9 8 1 7 3 5 -8
c) DIRECCIÓN	CR 17 A 63 33 BRR LA CEIBA
d) CIUDAD	BUCARAMANGA
e) TELÉFONO - FAX	6 4 1 9 1 3 4 - 3 1 5 5 1 2 9 5 4 5
f) CORREO	contabilidad@symasesoriasyservicio
g) REPRESENTANTE LEGAL:	JOAQUIN EMILIO SOLER DURAN
h) CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	4 7 4 1 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados 4 6 5 2 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones 4 3 2 2 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
i) CENTROS DE TRABAJO	1
j) ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ARL SURA
k) CLASE O TIPO DE RIESGO	I

OBJETIVO

Generar las directrices para operar bajo la emergencia por la enfermedad COVID – 19 en oficinas, con el fin de minimizar los factores que se pueden generar en el personal de **S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S**

ALCANCE

Este protocolo aplica para la ejecución de actividades en oficina, despacho y entrega de insumos propios de la actividad económica y para el ingreso a las empresas clientes a nivel nacional.

DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-Coll-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

1. GERENTE

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la empresa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Capacitar a los trabajadores por medio de plataformas virtuales sobre el COVID 19 antes del reintegro laboral.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
- Designar personal que monitoree el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Sancionar a los trabajadores de la empresa que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- El cumplimiento de este protocolo exige ejercer un liderazgo permanente tanto en la empresa como en los proyectos donde se desarrolle actividades como respecto a sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.

2. RESPONSABLE SST

- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio
- Supervisar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en los proyectos donde se realice actividades.

3. TRABAJADORES

- Atender las indicaciones de los encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en los proyectos donde se desarrollen actividades o en la empresa.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para el desarrollo de las actividades de la empresa **S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S,** se determina que el personal realizara actividades presenciales de acuerdo al sector económico al que pertenece:

Trabajo Presencial:

- Gerencia
- Contadora
- **Nota**: la empresa no cuenta con trabajadores remotos ni con teletrabajo

1. Medidas generales en todas las operaciones



- Para el personal administrativo o no esencial en la operación se considera la opción de trabajo en casa, la cual deberá reportarse a Gerencia y diariamente deberá reportar su

estado de salud a través la encuesta de verificación diaria que se envió por el grupo de WhatsApp de la aplicación de la ARL SURA o a través de la aplicación CoronApp o por correo electrónico con autodiagnóstico que permita identificar síntomas.

- En ocasiones realizaran trabajos en la oficina y solo cuando la operación lo requiera por tal motivo deben realizar lo establecido en este protocolo para el desarrollo de actividades en oficina.
- El personal en trabajo remoto en casa también de aplicar el lavado de manos cada 3 horas por 30 segundos, activando la pausa activa durante el desarrollo de sus actividades.
- Se socializara el folleto para que el personal conozca y aplique el código de etiqueta respiratoria, que incluye que al toser o estornudar, se debe cubrir la nariz o boca con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable, y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, depositándolo en las canecas destinadas para esto.
- Se debe mantener piezas de comunicación en carteleras, a través de las redes sociales en WhatsApp; recordando este protocolo de cuidado e higiene.
- En **S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S** no se tiene control de ingreso por huella.
- Deben abstenerse de tocar la boca, la nariz y los ojos.
- En la oficina donde se desarrollen actividades se dispondrá de agua y jabón, gel antibacterial y productos de desinfección para herramientas y ropa de trabajo.
- Se contarán con canecas con tapas exclusivas de bolsas negras y demarcadas para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal, que sean de un solo uso o desechables y estarán separados de los residuos aprovechables que estarán en bolsas blancas
- Se tendrá el baño en donde se pueda realizar el lavado de manos con agua y jabón. Se dotará la oficina con toallas desechables de mano y no se permitirá el uso de toallas de tela.
- Los productos químicos utilizados para la desinfección estarán marcados para saber el contenido de cada uno y en caso de contar con diluciones preparadas estarán rotuladas.
- Promover una rutina de lavado de manos por mínimo 30 segundos cada 3 horas de acuerdo a los protocolos divulgados por las autoridades y se deberá publicar en carteleras.
- Garantizar la recolección diaria de residuos ordinarios y generados en los sitios de trabajo.
- Se garantizará una rutina de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, de manera diaria.
- Se garantizará la limpieza y desinfección diaria en los vehículos de transporte de personal.
- Al personal se le suministrará Protección respiratoria, para el uso en los lugares de trabajo y en la ejecución de sus funciones.
- Se suspende el ingreso a todos los visitantes sin previa concertación de cita a la oficina y proyectos donde se desarrolle actividades a no ser una situación de fuerza mayor.
- El desarrollo de actividades grupales como charlas de seguridad, capacitaciones o inducción se garantizarán grupos máximos de 3 personas garantizando una distancia mínima de 2 metros entre colaboradores, los cuales deberán usar Protección respiratorias.
- Las reuniones y comité programados se realizarán de manera virtual, en las sedes se minimizará la programación de reuniones y de realizarse se continuarán las medidas de no saludo de mano o beso, lavado de manos y aseo de las salas de reuniones de

manera frecuente.

- En los proyectos donde se estén ejecutando actividades en instalaciones de nuestros clientes o terceros, las medidas que se adopten deben tener en cuenta también los lineamientos establecidos por ellos.
- Se implementará un proceso de desinfección de botas, accesorios y herramientas al entrar y salir de las instalaciones de nuestros clientes o terceros. Este protocolo también se aplicará al momento de regresar a las oficinas o al salir de las mismas, incluyendo la desinfección de zapatos.
- El personal SST o administrativo encargado, realizará control diario de temperatura y síntomas respiratorios al personal y se diligenciará el formato definido para tal fin en instalaciones de nuestros clientes o terceros o en la oficina, las novedades serán reportadas a gerencia.
- En las instalaciones de nuestros clientes o terceros en los que se realicen actividades en comunidades o municipios o con otras empresas, se debe asegurar una señalización perimetral, para impedir el ingreso de personas extrañas a la operación y así restringir el contacto del personal del grupo de trabajo, con las poblaciones en donde se realiza la actividad.
- Realizar CENSO al personal de **S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S** de forma inmediata, donde se tendrá la base de datos actualizada y recomendar que, si el hogar es compartido con adultos mayores o personas con vulnerabilidad médica, ellos deben usar Protección respiratorias en casa.
- Se debe notificar al Responsable SST la persona que sea mayor de 60 años con intenciones de ingresar a las instalaciones de la empresa, que tengan síntomas de comorbilidad o condiciones, tales como: Diabetes, enfermedad cardiovascular (incluye HTA y ACV), VIH, Cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC, Mal nutrición (obesidad y desnutrición).
- Si se llegase a presentar un caso Confirmado se seguirán los lineamientos de la Secretaria de Salud del Municipio donde ocurra el evento ya que existen planes de contingencia definidos desde el Ministerio de Salud.
- La atención al personal en las oficinas o en las instalaciones de nuestros clientes o terceros se deberán establecer las medidas de distancia mínima en las filas y uso de protectores respiratorios.
- Se citará al personal con horario establecido con el fin de evitar aglomeraciones o aforo; en lo posible se hará virtualmente con las personas de trabajo remoto.
- Se contará con asesoría y acompañamiento de la ARL SURA para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores. Y en caso de presentar un caso positivo se brindará acompañamiento por parte de la empresa.
- Para retorno de personal a las instalaciones de nuestros clientes o terceros, se deberá aplicar el censo antes de que el personal ingrese al lugar. SI se presenta alguna novedad como personal con Diagnostico de COVID-19, con síntomas o conviviendo con personas con diagnóstico de COVID-19 deberán informar de inmediato al Gerente y responsable SST.

2. Responsabilidades de los trabajadores

- Está prohibido el uso de aire acondicionado, mantener las ventanas abiertas de oficinas permitiendo la ventilación natural.
- Utilizar la protección respiratoria (tapabocas) en todo momento, incluyendo desplazamientos desde el hogar hasta la empresa o viceversa.
- Lavarse las manos con agua y jabón de manera frecuente, cuando se coloquen o retiren los tapabocas; especialmente antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos; en especial al llegar a la casa, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, después de tocar instalaciones públicas como pasamanos o pomos de puertas o cuando las manos estén contaminadas por secreción respiratoria después de toser o estornudar.



- Al estornudar y toser cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable o con la parte interna del codo al flexionar el brazo nunca con la mano.
- Al salir de la jornada laboral, deberán dirigirse directamente a las casas y permanecer en ellos.
- Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante los periodos de alimentación.
- Se debe evitar el uso de accesorios y se recomienda llevar el cabello recogido para disminuir las superficies de contacto con el virus.
- Evitar saludar de mano o beso y evitar cualquier contacto físico.
- No compartir alimentos, ni cubiertos, ni tomar de los mismos envases que están tomando otros compañeros, así mismo mantener la distancia de 2 metros entre los trabajadores durante el tiempo de tomar sus alimentos. y al finalizar este espacio nuevamente colocarse su tapabocas.



- Evitar compartir toallas de mano, computadores, celulares, entre otros.
- Consumir agua frecuentemente durante toda la jornada laboral y por fuera de la misma.
- Usar durante la jornada laboral todos los elementos de protección personal requeridos para su trabajo, adicional a los elementos de bioseguridad como es la Protección respiratoria.
- No consumir tabaco al interior de las instalaciones de la empresa o empresas clientes.
- Durante el desplazamiento al lugar de trabajo, evitar el contacto o acercamiento con otras personas, procurando mantener la distancia mínima de dos metros.
- Abstenerse de participar de eventos, asistir a bares y discotecas, eventos deportivos entre otros.
- Los trabajadores que presenten síntomas como fiebre, dolor de cabeza, malestar general, tos, dificultad para respirar o diarrea reportarán al Área de Seguridad y Salud en el trabajo en donde se les dará instrucciones particulares y además deberán consultar al Sistema de Salud a través de las líneas destinadas por las EPS para tal fin.

3. Elementos de protección personal

Los EPPs requeridos para todo el personal incluyen:

- Gafas o lentes de seguridad. Las gafas son una barrera entre el elemento agresor y los ojos, No imposibilita que haya contagio de la gafa por COVID-19. Deben estarse desinfectándose diariamente con gel antibacterial o aplicar agua jabonosa con un spray, esto con el fin de no desechar la gafa cada día.
- Los elementos de protección respiratoria (tapabocas) se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo con su ficha técnica, pueden ser de tela siempre y cuando cumplan con las indicaciones de Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultados en https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf. En caso de ser desechables se debe eliminar diariamente.



- Recordar lavado de manos adecuado antes y después de colocarse los EPPs.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso. Adicionalmente se debe suministrar las bolsas para su almacenamiento correcto.
- Durante la ejecución de actividades utilizarán ropa de trabajo, los cuales deben lavarse con la

frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la empresa cliente; la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.

- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de las actividades.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.

ITEM	IMAGEN	ELEMENTO DE PROTECCIÓN	ESPECIFICACIONES / NORMATIVIDAD	ACTIVIDAD	CRITERIO DE RECHAZO
1		Adaptador de protección facial	Soporte universal para ensamblar a cascos de seguridad, fabricado en polímero resistente con elástico de ensamble de fácil ajuste. Diseñado con 3 puntos de anclaje con ajuste de medio giro.Uso con visor en POLICARBONATO, en operaciones donde se proyectan partículas sólidas o líquidas que puedan generar lesiones en la cara del trabajador, o en lugares con doble riesgo de golpes a la cabeza o lesiones al rostro. Norma aplicable: ANSI Z87. 1 - NTC 3610	Ejecución de actividades durante la Emergencia COVID 19 para prevenir el contagio.	Por deterioro, dificultad en sus partes móviles y/o presenten deterioro o mal funcionamiento.
2		Visor para protección facial	Protege los ojos y la cara de polvo, virutas, chispas, calor, salpicaduras químicas y otras sustancias que puedan afectar el rostro del trabajador. Adecuada para trabajos de rectificado, rebabado, pulido y brillado de objetos metálicos en esmeril, trasvasado de sustancias químicas, esculpir, tallar y cepillar madera. Permite el uso de anteojos formulados. Normas de referencia ANSI Z87.1 - NTC 3610	Ejecución de actividades durante la Emergencia COVID 19 para prevenir el contagio.	Reemplácelo cuando el visor presente rayones y/o la visibilidad se dificulte o sus partes móviles presenten deterioro o mal funcionamiento.
3		Gafas de seguridad / monogafas	Las monogafas 334AF de 3M proporcionan ventilación indirecta gracias a las válvulas en su marco. El marco de PVC flexible y totalmente transparente aumenta la luminosidad y el campo visual. Se adapta perfectamente a los contornos de la cara, impidiendo la entrada de partículas que	Ejecución de actividades durante la Emergencia COVID 19 para prevenir el contagio.	Reemplácelo cuando el lente tenga rayones y/o la visibilidad se dificulte o sus partes móviles presenten deterioro o mal funcionamiento.
4		Mascarilla material particulado	Aprobado por la National Institute for Occupational Safety And Health (NIOSH) de Estados Unidos bajo la especificación R95 de la norma 42CFR84, NTC 3852 y ANZI Z.88.2. Aprobado para protección respiratoria contra polvos y neblinas a base de líquidos no aceitosos y aceitosos. Cintas elásticas: Elastómero color blanco Clip metálico: Aluminio	Ejecución de actividades durante la Emergencia COVID 19 para prevenir el contagio.	Reemplácelo cuando se presente dificultad para respirar. Por deterioro.
5		Guatex de latex	Elemento de protección personal frente a riesgos biológicos y químicos. Se utiliza preferentemente en el examen y exploración de pacientes, en extracciones de muestras biológicas y analíticas, en la limpieza y manipulaciones de instrumental y material contaminado o no contaminado.	Ejecución de actividades durante la Emergencia COVID 19 para prevenir el contagio.	Reemplácelos cuando presenten rotos o agujeros.
11		Traje de Protección	El Traje desechable de protección 3M™ 4545 está hecho de un material laminado de alta calidad. Esto ayuda a proporcionar una barrera de protección contra salpicaduras de líquidos, polvos tóxicos y ciertos contaminantes biológicos. Puños tejidos para una mayor comodidad. Armado reforzado entre las piernas para proporcionar una mayor durabilidad durante flexiones y cuclillas. Elástico en la cintura y los tobillos para mayor comodidad y libertad de movimiento. Cremallera de dos vías con solapa de cierre hermético para mayor comodidad y para	Ejecución de actividades durante la Emergencia COVID 19 para prevenir el contagio.	Reemplácelo por deterioro.

4. Consideraciones para la manipulación de herramientas de trabajo

- ✓ Se realizará una desinfección integral de las herramientas de trabajo previo al inicio y a la finalización de las actividades, teniendo especial cuidado con las herramientas eléctricas.
- ✓ Durante el desarrollo de las actividades se evitará al máximo el intercambio de herramientas entre los operarios.
- ✓ Se recalca la importancia del uso de los equipos de protección personal requeridos para la manipulación de herramientas.
- ✓ Tener en cuenta que para la desinfección de herramientas se deberá usar una sustancia que no afecte la integridad y propiedades de las mismas de acuerdo a la ficha de la misma.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS

Procedimiento	
RETIRO DE POLVO	1. **Retire el polvo de las herramientas y/o elementos propios de su labor.**
LEER LA FICHA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO	2. **Lea la Ficha de seguridad del producto antes de usar.**
AGITAR Y APLICAR EL PRODUCTO	3. **Agite el producto para homogenizar su contenido. En caso de requerir disolución realice está teniendo en cuenta la información de la ficha de seguridad del producto desinfectante.**
	4. **Aplique con atomizador el producto sobre el objeto a desinfectar con una distancia mínima de 20 cm.**
RETIRAR EL PRODUCTO SOBRANTE	5. **Retire el producto que se encuentre en exceso, de manera suave con un paño o toalla de fibra.**
LAVAR TOALLA O PAÑO	6. **Lave la toalla o paño con agua y jabón después de finalizar el procedimiento completo.**

Elementos de protección personal

Guantes resistentes a productos químicos y Tapabocas químicas recomendados para gases y sustancias





Frecuencia

Se debe realizar como mínimo 4 **veces al día, es indispensable realizarlo al momento de ingresar y finalizar la jornada laboral.**

5. Consideraciones para traslado en vehículos de las materias primas

- Los trabajadores realizan la entrega en la puerta para evitar que terceros ingresen a las instalaciones y en caso de ser necesario deberán ser desinfectados y cumplir los protocolos.
- Al terminar la labor se recuerda a los trabajadores la importancia del lavado de manos o uso de alcohol glicerinado al 60% o gel antibacterial.
- Recibe la carga y es entregada al cliente en la casa o empresa y se le notifica al realizar el pedido que el producto es desinfectado en las instalaciones de la empresa y que por cuestiones de movilidad se recomienda desinfectar en la entrega por prevención de partículas y virus presentes en el ambiente al que se expuso en el traslado.

6. Medidas para atención al público en la oficina

- Se deberá garantizar horarios diferentes de ingreso de personal y de apertura a clientes. Previo a la apertura a clientes, deben llevarse a cabo rutinas de desinfección.
- Se debe priorizar el uso de canales de comunicación como teléfono o correo electrónico como principal medio para la comercialización
- Generar piezas de comunicación de medidas de higiene y salud a lugares de atención al cliente.
- El número de personas al interior del punto de atención al cliente en de **S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S** debe garantizar una distancia mínima de 2 metros entre personas, y no debe haber más de 5 personas en el mismo espacio.
- Evitar saludar de beso y de mano.
- Disponer alcohol glicerinado al 60% o de gel antibacterial en cada puesto de trabajo o lugar de atención de clientes, e indicar su uso obligatorio.



- Tomar datos de todos los clientes frecuentes presenciales que realicen compras para poder hacer seguimiento en caso de que se presente un caso positivo.
- Prohibir el consumo de comidas y bebidas dentro de las instalaciones. Adicionalmente se deberán retirar botellones o suministro de bebidas dentro de la empresa.
- Evitar el uso compartido de objetos e instrumentos de escritorio, desinfectarlos de manera regular.
- Evitar la entrega de tarjetas personales, brochures o cualquier tipo de publicidad impresa.
- Se deberá ubicar un lapicero exclusivo para prestarlo a clientes el cual deberá ser desinfectado luego de cada uso.
- Se deberá definir un sitio para entrega de material al cliente y así evitar el contacto entre funcionarios y clientes.

7. Recepción de paquetes y documentos:

- Informar a los proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita la entrega de sobres y el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado y el trabajador debe aplicar el protocolo de desinfección (aplicar alcohol a los paquetes o bolsas plásticas y adecuado lavado de manos después del contacto con el mismo.
- Informar a los proveedores que la recepción de insumos y materiales se realizará en orden de llegada y solo se atenderá de a un proveedor a la vez, priorizando la atención a través de cita previa.
- Las personas que entregan materiales deberán contar en todo momento con Elementos de Protección Personal.

8. Consideraciones para las personas que salen y regresan a los hogares (VIVIENDAS)

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones o ingreso a sitios públicos.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- Se realizará un censo del personal que vive con personas que estén prestando servicios de salud, adultos mayores, o personas con morbilidades preexistentes. Ver formato “censo”.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas y toallas.
- En caso que el hogar es compartido con adultos mayores o personas con vulnerabilidad médica, ellos deberán usar Protección respiratoria en casa.
- Evitar el contacto o acercamiento con otras personas, procurando mantener la distancia mínima de dos metros, durante el desplazamiento a los hogares.
- Al terminar la jornada laboral y llegar a sus casas, los trabajadores deberán ejecutar procedimientos mínimos de limpieza entre ellos:
 - ✓ Lavado de ropa utilizada durante el día (incluyendo dotación) con abundante agua y jabón, y sin mezclar con otras prendas
 - ✓ Desinfección de suelas de los zapatos, retirándolos al ingresar a la casa y limpiándolos con agua y jabón o alcohol.
 - ✓ No saludar de mano o beso hasta que no se haya retirado la ropa con la que ingresa a la vivienda y se haya bañado con abundante agua y jabón.

9. Protocolo de desinfección

- ✓ El lavado y desinfección se realizará con agua, jabón y desinfectantes domésticos como hipoclorito, amonio cuaternario, entre otros; revisando las recomendaciones del fabricante en su ficha técnica u hoja de seguridad.

- ✓ Se deberán lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de las barandas, pasamanos, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo. Se debe diligenciar Diariamente la lista de chequeo de limpieza y desinfección en la oficina, y se validará por parte del SST y Gerente de la empresa.

- ✓ Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto,

otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no dañarlos.

- ✓ No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire y Dejar que se sequen completamente.

- ✓ Para el proceso de desinfección de ropas de trabajo, maletines, accesorios (riñoneras, chaquetas, entre otros) y botas se dispondrá de elementos tipo rociadores con solución desinfectante y bandejas para limpieza de suela de zapatos. Las ropas de trabajo se desinfectarán a la llegada del personal a la empresa y el proceso de desinfección de suelas de calzado, maletines y accesorios se realizarán al inicio y salida de turno.

- ✓ Se invita desde la gerencia y Seguridad y salud en el trabajo de **S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S** a descargar a través de PLAY STORE la aplicación CORONAPP.

- ✓ Cada elemento que se usará en la limpieza de los sitios de trabajo también estarán sujetos a una desinfección adecuada y constante.

- ✓ Las canecas con tapa utilizadas para la recolección de desechos; se desinfectaran y limpiaran adecuadamente siguiendo el protocolo de desinfección.

- ✓ Se establecerán comunicaciones comerciales con las empresas adecuadas para la disposición final de residuos peligrosos.

- ✓ El personal encargado de realizar la desinfección deberá aplicar el lavado de manos al iniciar y finalizar la labor.

10. Atención de personal con síntomas respiratorios

- ✓ Toda Persona con síntomas respiratorios (Tos, fiebre, dificultad respiratoria) debe informar al jefe inmediato y al Coordinador o supervisor de Seguridad y salud en el trabajo de la empresa. Se direcciona al empleado a atención a través de la EPS o ARL según a la cual se encuentra afiliado o a través de la línea de atención del Covid 19 o aplicación CORONAPP.
- ✓ En el caso de que la persona no sea de la Región y no le presten atención a través de la EPS deberá notificar al área Médica de la empresa para gestionar atención a través de otros prestadores si están disponibles.
- ✓ El Medico que Valora al trabajador determina si requiere aislamiento o si puede seguir su actividad laboral normal. Si el trabajador requiere aislamiento se debe quedar en su lugar de residencia, siguiendo todas las recomendaciones de los entes oficiales al respecto.

11. Manejo de casos con síntomas relacionados al Covid-19

- ✓ Todos los días se deberá diligenciar el auto reporte de síntomas respiratorios el cual aplica para todo el personal operativo y administrativo o en misión.
- ✓ Se debe diligenciar el auto reporte de síntomas respiratorios y enviarlo a la persona encargada de SST
- ✓ Diariamente Todas las novedades (personal que presenta sintomatología) serán reportadas al Área SST de la empresa.

- ✓ En caso de que una persona reporte síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5 °C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado) se direccionará para atención por parte de la ARL o EPS y se aislará de la operación mientras se realiza la valoración y se determine por parte de la entidad de salud si requiere realizar prueba COVID-19 y si requiere o no aislamiento.
- ✓ Garantizar el traslado de la persona sintomática al hospital a donde sea direccionada para atención médica o facilitar la atención de telemedicina mediante conexión a internet o línea telefónica.
- ✓ Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener contacto de la persona y de un acudiente que garantice el seguimiento diario del estado de salud e información de toma de muestras para prueba COVID-19 y resultado de la misma.
- ✓ La persona deberá permanecer en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud.
- ✓ La persona no se presentará a trabajar hasta no tener la valoración médica presencial o virtual que determine si requiere realizar prueba COVID-19 y si requiere o no aislamiento.
- ✓ Solicitar al trabajador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio.
- ✓ Solicitar a la persona que se comunique con las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- ✓ Cada persona en seguimiento será registrada en base datos Excel de sintomáticos respiratorios y allí se documentarán también los seguimientos, realización o no de pruebas, resultado de pruebas, orden o no de aislamiento, desaparición o persistencia de síntomas. Con base en la información registrada se cierra el caso y se autoriza el retorno a las labores o se determinar la presencia de un caso POSITIVO Covid-19.
- ✓ En caso de que a la persona sintomática le realicen pruebas Covid-19 o le ordenen aislamiento, de deberá determinar las personas en contacto cercano para definir el aislamiento preventivo de los contactos e iniciar el seguimiento de aparición de síntomas relacionados. El aislamiento persistirá hasta recibir el resultado de la prueba del trabajador sintomático o el alta por parte de la entidad de salud así no haya llegado el resultado de la prueba, si ninguna de las dos ocurre, el aislamiento será por 14 días.
- ✓ Identificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona y por más de 30 minutos, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- ✓ Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

- ✓ Para la identificación de contactos tener en cuenta: transporte, vivienda, lugares de alimentación y lugares de trabajo con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- ✓ Todo contacto y seguimiento al(os) trabajador (es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)
- ✓ Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes a las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona.
- ✓ En caso de que haya un resultado de Prueba positiva se debe:
- ✓ El trabajador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- ✓ Notificar el resultado formalmente a la Secretaria de Salud, a la empresa, a la EPS y a la ARL (para su información y seguimiento)
- ✓ Realizar seguimiento diario en formato definido para Casos Positivos y contactos cercanos
- ✓ Diligenciar para seguimiento y control interno ficha de investigación del caso del Instituto Nacional de Salud.
- ✓ Si el resultado de la prueba realizada es negativo, el colaborador deberá reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener el aislamiento preventivo en quienes se había considerado posibles contactos.
- ✓ Si aparecen múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa, se debe:
 - Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
 - Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
 - Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
 - Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
 - Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
 - Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
 - Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

12. Plan de emergencia

En la empresa y/o sedes se actualizará el plan de emergencias, a través de su análisis de vulnerabilidad, en donde se identifique las amenazas y las medidas de prevención y control existentes.

- ✓ Se deberá capacitar sobre la evacuación de personal “sospechoso” por síntomas de COVID-19, simulando los diferentes escenarios de evacuación y aislamiento.

Se deberá tener en la empresa un kit de emergencia para evacuación de “casos sospechosos de COVID-19”, el cual deberá incluir los elementos de bioseguridad como gafas, guantes, protección respiratoria y gel antibacterial. En caso de activar la emergencia el personal que interviene con la evacuación y el transporte deberá utilizar en todo momento los elementos de protección.

13. Capacitación

- ✓ Se deberá publicar en las carteleras de la empresa o grupo de WhatsApp la información sobre los protocolos y directrices de la empresa. En cada reunión semanal que se realiza virtualmente se mantendrá informado en actualizaciones.
- ✓ Se realizara la capacitación presencial y virtual acerca de Covid 19 a inicio de la cuarentena o emergencia mundial; donde se aclaró signos, síntomas y demás dudas.
- ✓ El personal debe realizar el curso virtual de Covid 19 a través de ARL SURA y como reportar su estado de salud.
- ✓ Capacitaciones donde se comunicará los factores de riesgo individuales, del hogar y la comunidad.
- ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud
- ✓ Uso adecuado de los EPP
- ✓ Lavado de manos.
- ✓ Limpieza y desinfección
- ✓ Se divulgarán las medidas contenidas en la Resolución 666 de 2020.
- ✓ La capacitación de las medidas deberá incluir a todo el personal de la empresa, incluso al personal que realiza trabajo remoto en casa.

14. Seguimiento al cumplimiento del protocolo

En la ejecución de las actividades en oficina y en las empresas cliente, se deberán dejar registros fotográficos y diligenciar los formatos relacionados al ingreso y salida del lugar.

El Gerente, el Responsable SST y el Vigía SST, deberán vigilar el cumplimiento de estos protocolos a través de inspecciones en los sitios donde ejecuten las actividades.

DOCUMENTOS ASOCIADOS

Información tomada de los lineamientos vigentes de entes oficiales que podrán ser modificados, ampliados, suspendidos acorde a o los cambios que realice el Gobierno Nacional, Resolución 0666 de 2020.

REGISTROS

- Formato Auto reporte de Síntomas respiratorios: Se debe diligenciar diario.
- Formato Censo.
- Lista de Chequeo Limpieza y Desinfección: Se debe diligenciar diariamente por parte de la persona responsable del aseo y desinfección en la oficina y lo recibirá y se validará por parte del SST y Gerente, recordando que el personal de aseo también debe mantener la distancia adecuada.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	PARTICIPANTES
1	11/06/2020	Elaboración del Protocolo	JOSE WILLIAM GARCIA